

De acuerdo con lo previsto por la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el R.D. 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Organización, funcionamiento y régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3 y de lo establecido en el artículo 104.4 del Reglamento orgánico de Funcionamiento del Ayto. de Coslada, los Grupos Municipales de PSOE y SOMOS, deseamos someter a consideración del Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente moción:

MOCION RELATIVA A DECLARAR COSLADA CIUDAD LIBRE DE CIRCOS CON ANIMALES, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA SOBRE LA BASE DE LA SIGUIENTE

EXPOSICION DE MOTIVOS

En la Comunidad de Madrid y en el termino municipal de Coslada disponemos de enormes extensiones de parques y espacios naturales que los madrileños y cosladeños debemos proteger y conservar y donde es posible contemplar ecosistemas, con gran diversidad ecológica como el Parque del Humedal, donde existe una gran riqueza de fauna terrestre y de especies de aves, que se encuentran ligadas al parque de forma permanente o temporal, como abubillas, herrerillos, vencejos, perdices, conejos, liebres, zorros culebras escalera o culebra bastarda. También podemos disfrutar del Parque Regional del Sureste y de los innumerables Parques y Jardines que tenemos en nuestra municipio. Reconocemos la labor del Ayuntamiento de Coslada en el respeto a los animales mediante las campañas de vacunación e identificación de perros y gatos, el desarrollo de campañas de educación ambiental con el objetivo de promover el respeto al medio ambiente y por tanto también a los animales.

Siguiendo en esta línea de defensa de los animales y preservación del medio ambiente queremos ayudar a que nuestra ciudad se incorpore a la red de ciudades éticas y comprometidas que ya se han declarado **libres de circos con animales**, tales como

Barcelona, Valencia Alicante, Málaga, Cádiz, Córdoba, Oviedo o Palma.

Apostamos por brindar a nuestros hijos e hijas un circo espectacular y creativo sin utilizar animales, que eduque en valores, donde se fomente el talento y la espectacularidad de malabaristas, payasos, acróbatas, trapevistas y un sinfín de artistas de primera calidad. Circos españoles y de todo el mundo apuestan por una diversión sin crueldad animal, con ejemplos como "El circo del Sol", el gran circo Imperial de China o el Circo de Teresa Rabal, entre otros.

Si queremos educar a nuestros hijos e hijas en el respeto hacia los demás y a la naturaleza, y si queremos explicarles la importancia de ser libres, es necesario hacerles entender que los animales de los circos son seres vivos maravillosos, y que sufren cuando son encerrados, golpeados, humillados y castigados.

Que los números con animales que aparentemente nos muestran este tipo de circos han sido conseguidos a través de la fuerza y el castigo. Solo de esta manera podemos esperar tener una sociedad libre y justa, solo así nuestros hijos crecerán en una sociedad con los mas desfavorecidos.¿sabias que los animales salvajes en los circos están entre el 91% y 99% del tiempo confinados en jaulas y vagones? (Harris et al. 2009). Una relación de estudios científicos y opiniones de expertos, (*que se adjunta con la moción*), avalan nuestra propuesta.

La ONU y la UNESCO, también respaldan esta defensa en su Declaración Universal de los Derechos de los Animales donde se afirma que ningún animal será sometido a malos tratos. La presente propuesta es respaldada también, por asociaciones y escuelas circenses.

Países como Canadá, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Austria, la India o Argentina, entre otros, son libres de circos con animales. En España casi 300 municipios se han posicionado de parte de los animales, como localidades vecinas como San Fernando de Henares, Rivas-Vaciamadrid o Paracuellos del Jarama, de modo que abogando al espíritu de colaboración que siempre se ha caracterizado este ayuntamiento, queremos que nuestra ciudad continúe a la cabeza en materia de protección animal y sea una referencia para otros municipios, comunidades o países.

MOCION

Se insta al pleno del Consistorio la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: "Manifiestar el compromiso del Ayuntamiento de Coslada con los principios éticos y medioambientales, colaborando para no causar sufrimiento a los animales utilizándolos en circos".

SEGUNDO: "Declarar que este Ayuntamiento es contrario a la exhibición de animales de circos"

TERCERO "Adaptar las ordenanzas municipales con el propósito de no permitir la instalación de circos, espectáculos o atracciones con animales en terreno publico, aunque estos no participen en el espectáculo o atracciones con animales en terreno publico, recogiendo las indicaciones con estricto cumplimiento de la legalidad".

CUARTO: "El Ayuntamiento de Coslada no subvencionará a circos que utilicen animales en sus espectáculos ni o actividades para acudir a estos".

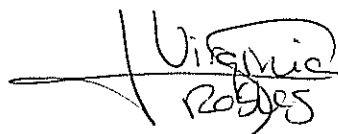
QUINTO: "El Ayuntamiento de Coslada se compromete a controlar la exposición de publicidad en la vía publica en lo que a circos con animales se refiere, siempre conforme a la formativa vigente".

SEXTO: "La moción se difundirá en redes sociales municipales y en la nota de prensa que el Ayuntamiento emita del Pleno".

SÉPTIMO: "El Ayuntamiento de Coslada instara a la Asamblea de Madrid a que extienda estas prohibiciones a todo el territorio autonómico".

En Coslada a 12 de mayo de 2016


Macarena Orosa Hidalgo
Portavoz del GMS Coslada


Virginia Robles López
Portavoz GM-Somos Coslada

